Durangar Servicios Integrales ¡Bien Hecho!	**POLÍTICA EN PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL**	DG-D-ADM-015
		Rev. 04
		29-Ene-2021

DURANGAR SAS, con el fin de dar cumplimiento a la ley 1010 de 2006, Resolución 652 y 1356 de 2012, conformando el Comité de Convivencia laboral con el fin de prevenir la aparición en casos de acoso laboral y cualquier tipo de eventualidad que pueda causar inconvenientes entre el personal de la organización; de ésta forma se asignaran los recursos necesarios para el funcionamiento del mismo, realizando actividades de capacitación en temas significativos para lograr una armonía en las distintas áreas de trabajo, comunicación asertiva y se manejen estrategias de resolución de conflictos efectivas y que no impacten de forma negativa el clima laboral.

Por su parte la empresa se compromete a prevenir y erradicar las conductas del acoso laboral y a defender el derecho de todos (as) los(as) trabajadores (as) para ser tratados con dignidad en el trabajo.

Por lo anterior cada miembro debe:

- Fomentar la cortesía y el buen trato con sus compañeros.
- Respetar cualquier tipo de diferencia en pensamiento, raza, religión política, sexo y creencias.
- Por ningún motivo tomara la agresión física o verbal como una solución a los conflictos.
- Participar en las actividades de promoción y prevención en acoso laboral programadas.

Esta política debe ser acatada en su totalidad por el personal de DURANGAR SAS., el no hacerlo acarreara inconformidades las cuales tendrán sanciones correctivas.

Por otra parte, en DURANGAR SAS aseguraremos que la presente política:

- Sea divulgada en los diferentes medios de comunicación pertinentes y establecidos por la organización, programas de inducción y entrenamiento, carteleras, afiches, manuales entre otros.
- Sea mantenida disponible en los sitios de trabajo.
- Sea dada a conocer por todas las personas que trabajan bajo el control de la organización, incluyendo a las partes interesadas. Sea revisada como mínimo una vez al año.

_____

PIEDAD ANGELICA GARCIA MEDINA

Gerente General